

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 30 DE JULIO DE 1812.

IMPERIO FRANCES.

Florenzia 10 de mayo.

El 30 del mes de abril último fue instalada nuevamente en esta ciudad, en el magnífico salon llamado de Giorgonili, la academia de la Crusca, á quien tanto debe la lengua italiana. El señor prefecto del Arno presidió esta ceremonia, á la qual asistieron todas las autoridades, y muchas personas de distincion y literatos de Florenzia.

En virtud de un decreto de S. M. el Emperador y Rei no habrá en lo sucesivo en el reino de Italia mas que 147 imprentas.

Metz 20 de mayo.

Dias pasados ha sido envenenada una familia de esta ciudad, sin que se pueda atribuir tan funesto accidente á mala voluntad. El caso fue el siguiente. Un cocinero compró unos guisantes, los coció; comió parte de ellos, y no sintió novedad particular en su cuerpo, sino una pequeña indisposicion, de que no hizo caso. Al día siguiente, teniendo que salir fuera de la ciudad, dió los guisantes que le habian sobrado á un tinelero, vecino suyo, cargado de familia. Los comieron entre el padre y los hijos, y en la noche del mismo dia murió uno de los hijos, de edad de seis años; al día siguiente murió otro de nueve años; y una niña de 13 estuvo á los últimos, y lo mismo el padre: el que menos ha padecido es un niño de dos años, aunque tambien estuvo un poco indispuerto.

El corregidor de la ciudad suministró á esta desgraciada familia todos quantos auxilios son imaginables, y envió cirujanos para que abriesen el cadaver del niño de seis años, para ver si se podian descubrir las causas del mal, y socorrer á los demas enfermos; pero no se pudo encontrar indicio ninguno.

Ademas se han tomado varios informes para ver si dependia el mal de las vasijas en que se habian cocido ó guardado los guisantes; y de ellas ha resultado que se cocieron en una marmita de hierro colado, y que despues se guardaban en vasijas de barro, de modo que hasta ahora no se sabe á qué atribuir este funesto accidente.

ESPAÑA.

Villacastin 24 de julio.

El REI nuestro Señor ha pasado hoy por esta

villa. Se ha sabido que el 18 del corriente el ejército de Portugal pasó el Duero con toda felicidad, y que en los dos dias siguientes 19 y 20 la vanguardia obtuvo algunas ventajas sobre el ejército ingles, que marchaba en completa retirada hácia Salamanca. S. M. se dirige hácia Fontiberos. El ejército que trae se muestra impaciente por pelear.

Blasco-Sancho 25 de julio.

El quartel general del REI nuestro Señor se estableció en este pueblo desde la tarde de ayer en que llegó S. M. La caballería debe hallarse sobre Fontiberos. A esta hora de las 10 de la mañana aun no tiene orden de partir el ejército. Se le nota grande impaciencia por reunirse al de Portugal, ó por ir sobre la espada del ejército ingles.

Labajos 25 de julio.

Se creía que el quartel general del REI nuestro Señor se estableceria en Fontiberos; pero se ha fixado esta tarde con S. M. en este pueblo. Parece que este movimiento, que contraría mucho á todos, ha sido ordenado de resultas de diferentes pliegos recibidos en el citado pueblo de Blasco-Sancho. El ejército ingles, arrojado hasta Salamanca en que habia tomado posicion sobre las alturas de San Cristóbal, se hirió envuelto por el del mando del señor mariscal duque de Ragusa, que pasó el Tormes por Aiba de Tormes. El 22 se trabó un combate general baxo los mejores auspicios. La artillería francesa causaba mucho estrago al enemigo; y el general Mocune se habia apoderado de la posicion mas formidable que tenia aquel, quando el señor duque de Ragusa fue herido, y quedó fuera de combate. El general Bonet, que como mas antiguo debia tomar el mando, acababa de experimentar igual suerte. Estos dos acontecimientos, y la perplexidad ocasionada por falta de direccion antes que el general que debia darla tomase el mando, han privado al ejército frances del honor de la victoria que debia prometerse; y aunque la pérdida del enemigo entre muertos y heridos sea mayor de la que aquel ejército ha tenido, ha debido repasar el Tormes, y replegarse de nuevo sobre el Duero.

Si las circunstancias hubiesen prolongado el paso del Tormes del ejército de Portugal por dos dias, habria sido reforzado por las tropas que conducía S. M., y sin la menor duda el resultado hubiera sido que el ejército ingles se habria enteramente perdido, y la España salvado de una vez.

Por no haberse aquello verificado, nos es preciso esperar aun nuevos acontecimientos, que solo sirven para aumentar los males que agobian la nacion.

Segovia 27 de julio.

El REI nuestro Señor ha llegado esta tarde á esta ciudad, en la que ha establecido su quartel general. Se atribuye la venida de S. M. á despachos recibidos del señor duque de Ragusa por medio de un edecan de S. E., y á tratar de ponerse en comunicacion con el ejército de Portugal. Los prisioneros ingleses, ademas de referir la desercion de aquel ejército, calculan su pérdida en la batalla en unos 100 hombres.

Madrid 29 de julio.

En la extraccion de la real lotería celebrada en la tarde del 27 del corriente han salido sorteados los números siguientes: 24, 48, 34, 58 y 68.

COMPARACION DE LAS OPINIONES DIFERENTES
SOBRE EL HONOR Y EL INTERES
DE LA PATRIA.

Salus populi, suprema lex.

El horroroso quadro que en la primavera de este año presentaba la miseria de la capital de España, así por los efectos de una guerra intestina, que ha paralizado sus relaciones con las provincias de la península de que forma el centro, como por la desgracia tan funesta para el reino de una cosecha poco abundante, me determinó á consultar con un antiguo amigo, que felizmente há conservado la Providencia para mi consuelo, sobre el partido que podríamos adoptar en semejantes circunstancias.

Este sugeto, que reúne las qualidades mas apreciabiles, y entre ellas la de no haberse preocupado sobre el origen y estado de los sucesos públicos actuales, discurrió largo tiempo conmigo acerca de lo que convendría hiciésemos para apartar al menos nuestra vista del triste espectáculo que nos afligía. Doliámos sobre manera el ver que las mas esforzadas y benéficas intenciones poco ó nada podrian hacer en alivio de tantos infelices, condenados por la situacion de las cosas á una indigencia irremediable, mientras el nuevo fruto de la tierra no abriese camino á la baratura de los granos. Lamentábamnos la falta de trabajo para las clases inferiores, á quienes no tanto la carestía del pan, como la privacion de medios para sustituirle otros alimentos, habia reducido á un estado de mendicidad demasiado general y cierto; y veíamos palpablemente el extremo á que conduce la desorganizacion de un estado, quando agitadas las pasiones de la multitud, y roto el freno de la obediencia á un gobierno legal, se desencadenan los hombres perversos para alterar la tranquilidad, y vivir á expensas de los ciudadanos pacíficos, interrumpiendo sus relaciones, y sacrificándolo todo á su interes privado, baxo el pretexto de una causa pública mal entendida.

Si tuvieran, decia mi amigo, otros principios

los que se esfuerzan á cortar ó entorpecer en tal grado la comunicacion de la corte con las provincias marítimas, ¿como podría haber llegado el caso fatal de una escasez de granos tan funesta, y que así ha sacrificado al vecindario de Madrid y de los pueblos circunvecinos, en donde las victimas de la hambre se contarán por millares? ¿No basta á los gefes de la insurreccion el haber hecho de la España un teatro de la guerra entre las dos naciones mas poderosas que conoce el mundo, sino que fieles instrumentos de la politica de la Inglaterra, quieren tambien condenarnos á una hambre asoladora, pudiendo socorrernos desde las costas vecinas de Africa y otros puertos extrangeros, ya que tienen con ellos libre comunicacion? ¿Será por ventura su objeto privar á los ejércitos franceses de los recursos de granos, y obligarles por este medio á evacuar la España, quando por otra parte no pueden dexar de conocer que primero perecerá el último español que falte á aquellas tropas lo necesario para su consumo, y que en todo evento tienen en su mano el traer de Francia y de otras partes de Europa quanto les sea oportuno, sin que resulte jamas tan soñada precision? ¿No conocen los que mandan en Cádiz y á las partidas que los males de tal estado son todos para los españoles, ó creen acaso que dexan de serlo los habitantes de las provincias, que componen el grueso de la nacion, y se hallan sometidos á la autoridad del Rei? Pero si en las mismas provincias hai motivo justo para estos clamores, añadia mi amigo, ¿quáles no deben ser los de la capital del reino, donde el espectáculo de la indigencia ha llegado al extremo, por una consecuencia de aquellas causas, que si continúan equivale al fallo de la muerte de sus moradores? Porque ¿qué providencias pudieran tomar en favor de estos ningun gobierno, por mas justo é ilustrado que fuese, faltando á la corte la circulacion de las contribuciones ordinarias, y las relaciones interiores de la monarquía, cuyo efecto es el mismo que el que hace en el cuerpo humano la sangre tan necesaria para su comunicacion con el cerebro que le dirige? ¿Cuál podrá ser el resultado de semejante desorganizacion sino el de venir á reducirse los habitantes todos á solas dos clases; mendigos en los pueblos, y salteadores fuera de ellos; destinados unos y otros á ser victimas de tan feroz sistema de guerra, como el que desgraciadamente se debe al fatal influxo de la Inglaterra? ¿Será posible que los que gobiernan en Cádiz no vean las consecuencias que tan palpablemente se manifiestan ya en todas partes? ¿Las vidas de los españoles son de tan poco interes que sacrificadas á millares, ó por el hambre ó por el hierro, no han de respetarse mas, quando no sea sino por el luto y la horfandad que dexan en sus familias amenazadas de igual suerte? ¿Qué brazos productores podrán quedar al estado en una poblacion ya decadente antes de estos sucesos, si se arrebatan hoy á los campos y á los talleres para contribuir á la ruina de los habitantes pacíficos, y á la desolacion general, sin conseguir otro objeto?

Ardiendo mi amigo en el calor de estas reflexiones, que se conoce le dictaba su ciego amor á la patria, prorrumplia de aquel modo, y las hubiera continuado á no haberle yo hecho presente que nada adelantábamnos con lamentos inútiles, mientras el peso de los males no hiciere ceder el deli-

rio producido por la fermentacion general, segun ha sucedido en la revolucion francesa, y produce-se, ademas del deseo de la conclusion que ya empieza á experimentar, el conocimiento de la nulidad de los esfuerzos de una lucha tan desigual, como la que hombres exáltados, y algunos personalmente interesados en ella, procuran sostener sin consultar ni atender al verdadero bien del estado.

Por último, nos decidimos á pasar una temporada en un pueblo de la Mancha sobre el confin de los reinos de Murcia y de Valencia, por la circunstancia de tener allí mi amigo algunas haciendas, de que su administrador, como otros muchos, no le daba íntegra cuenta con el pretexto de la falta de comunicaciones.

El viage hasta el mismo pueblo nos dió nuevos motivos para confirmar nuestras observaciones sobre el mismo sacrificio de la desgraciada patria, al ver sus campos y poblaciones en la parte que atravesamos, presentando las señales de una próxima destruccion, y esta realizada ya en varios lugares. En todos la horrible indigencia ofrecia á nuestros ojos su desnudez ó sus andrajos, y los esqualidos semblantes, ó la figura cadavérica de gran parte de sus moradores, no nos dexaban dudar qual fuese la causa de semejante estado. Felizmente para nosotros, las partidas de guerrilla, tan frecuentes en esta parte, despues de haberla agoviado con sus exáciones, y continua entrada y salida en aquellos pueblos desgraciados, se habian alejado por el temor de algunos destacamentos que amenazaban perseguirlas, y aprovechando de esta coyuntura, llegamos sin encuentros al término de nuestro viage. No bien habíamos descansado de él, quando se presentó á mi amigo inopinadamente otro, que lo habia sido suyo tan íntimo como yo, antes de la actual crisis de España, el qual, sorprendiéndole con su vista, le dixo hallarse en el mismo pueblo desde dos meses antes, con motivo de haber huido de la ciudad y reino de Valencia al ocuparle las tropas imperiales.

Estos antecedentes, y los que mi amigo tenia de la opinion contraria del otro sobre los asuntos públicos del reino, sin embargo de que le conocia por hombre honradísimo, nada ignorante, y de la mejor fe posible, aunque poseido de un zelo equivocado por el bien general, dieron márgen á que, despues de los cumplidos y preguntas comunes en estos casos, se suscitase una conversacion entre los dos sugetos, que por el interes que ofrece la contraposicion de sus discursos, con tendencia á un mismo objeto, me pareció merecia copiarse toda, qual lo hice, aprovechando del empeño con que la emprendieron y sostuvieron, sin advertir que me divertia en escribirla por el método taquigráfico, que aprendí por curiosidad en el tiempo en que se enseñó públicamente en la corte.

Mi amigo, el que desde ella me habia llevado á aquel pueblo, se llama *D. Patricio*, y el nombre del que allí se hallaba emigrado de Valencia era el de *D. Severo*, y ambos dieron interes á su diálogo desde los discursos siguientes.

D. Severo. Sí, amigo *D. Patricio*, mi repugnancia á vivir en los pueblos en que se hallen las tropas francesas me ha conducido hasta aquí, donde por ser un rincón apartado de los caminos militares, que por ningun título ni pretexto puede llamar la atencion de los combatientes, pienso que

han de dexarme quieto, ya que no he podido estarlo en Valencia.

D. Patricio. Tiene vmd. mucha razon en evitar la presencia de las tropas, porque á la verdad no es lisonjera su vista, siendo extranjeras, y sin aquel interes en favor del país donde estan, que aun tampoco se halla demasiado en las nacionales, pues al fin los soldados todos son unos, y siempre vienen á ser gravosos por razones que no trato de deslindar; pero lo que digo es, que en el actual estado de las cosas del reino, vmd. debe padecer mucho con semejante repugnancia.

D. S. Confieso á vmd. que es así; pero desde el principio de tales cosas me ha disgustado tanto el modo con que se hicieron, por parte de la Francia, que siendo, como vmd. sabe, tan buen español y zeloso de este nombre, no me es fácil proceder de otra manera, ni conciliar mis ideas con los que las tienen distintas sobre nuestros sucesos actuales. Pero al fin hablo con un amigo tan justo é ilustrado, qual es vmd., y no tendré reparo en explicar algo mas los principios en que me fundo. Amo demasiado á mi nacion para que su honor y sus intereses puedan serme indiferentes, y estos sentimientos, en que nunca creo haya exceso para el honrado y virtuoso ciudadano, me son comunes con quantos han extrañado desde el principio que no hayan sido mas considerados y respetados tan sagrados derechos. ¿Hemos olvidado, por ventura, el lustre y honor de una nacion que ha sido en otro tiempo terror de la Europa, y mas adelantada que ella en ciencias y artes en el siglo *XVI* la abrió el paso á un nuevo mundo descubierto en la mayor parte, y conquistado casi todo por el ingenio y el valor de nuestros compatriotas? ¡Ah! si estos y demas célebres españoles de aquel siglo de gloria para nosotros, levantarán en el dia la cabeza, algo mejor sostendrian la causa en que nos hemos empeñado, que los actuales gefes que la dirigen.

D. P. Pero esos grandes hombres ya no existen, y nuestra situacion de todos modos es hoy muy diferente. ¡Ai amigo mio! por mucho que vmd. se honre con el amor que tiene á su patria, no me excederá en el que por mi parte la profeso; pero esto mismo me hace considerar muy de otro modo la delicada cuestion sobre que estriba la repugnancia de vmd. y de otros muchos á reconciliarse con los que miran como sus enemigos. Las cosas generalmente tienen varios aspectos, y todo está en el que cada uno elige para juzgarlas, sin que por eso dexemos de aspirar unos y otros en las que tanto nos interesan hoy al objeto comun del bien de la monarquía. Vmd. empieza por sentar que desde el principio de estos sucesos, el modo con que se presentaron á nuestra vista no fue lisonjero á la nacion, y debió exáspere ó comprometer el amor propio de ella, quando no fuese el honor de que justamente es zelosa. Pero reflextone vmd. bien si la operacion política, dirigida en Bayona en el año de 1808, fue personal contra la casa de Borbon, ó extensiva en sus perjuicios de hecho á la nacion española, cuyos intereses, con los de la misma casa, no habrá quien diga que esten identificados. Si vmd. fixa un poco mas la consideracion sobre aquel hecho, que tanto ha acalorado los espíritus, recordando en su memoria y nada vulgares ideas los antecedentes que le motivaron, hallará que el Em-

perador de los franceses no procedió tan injustamente contra la casa de Borbon como pudiera creerse, y que teniendo pruebas de la mala fe de su alianza en la proclama de octubre de 1806, publicada por el generalísimo de las armas, con la autorización de nuestra corte, pudo haberla limpiamente declarada una guerra, luego que concluyó la que entonces le ocupaba contra la Prusia y Rusia. Si no lo hizo así, es inferible que fuese porque en el estado dividido á la sazón de la familia real de España, cuyo Príncipe heredero le había perdido auxilios y protección contra sus enemigos interiores, demasiado conocidos por tales, halló el Emperador todos los motivos para un plan político, que conciliando la mira principal de mudar la dinastía, por convenir así á los nuevos intereses de la Francia, y repitiendo la operacion de esta en el siglo pasado de colocar un Príncipe de su casa reinante en el trono de España, para asegurar la paz y alianza de ambas naciones, no resultase de ello al mismo tiempo efusion de sangre para ninguna. Pero por una fatalidad, harto frecuente en los sucesos humanos, este plan, calculado con tan saludables intenciones, respecto de una y otra nacion, por el escrupuloso secreto con que fue manejado, dió margen á que se interpretasen aquellas de varios modos, y sobre todo á que los sucesos de Aranjuez le hiciesen abortar antes de tiempo, produciendo despues los funestos resultados que tanto lloramos por nuestra desgracia. ¿No es el complemento de esta, que quando se trataba de mejorar nuestras instituciones, y de nivelar nuestro estado con el de las nuevas monarquías, sin que precediesen, como en ellas, revoluciones ó guerras para este efecto importante, pudiendo haber pasado rápidamente y sin efusion de sangre desde el poder arbitrario de los príncipes que nos gobernaban al régimen constitucional, adoptado por las luces de la Europa moderna, nos haya de haber costado tales sacrificios como los que vemos en el día? ¿Y podrá decirse que en la operacion dispuesta á dicho efecto saludable haya habido cosa que perjudique á los intereses nacionales? Muy al contrario, la nacion hubiera experimentado bienes efectivos en los que se la hicieron por la constitucion de Bayona, tales que no era fácil los hubiésemos imaginado en el estado que teníamos anterior á ella; y si no dígame vmd. ¿si podíamos haber deseado mas que ver abolidos por aquel acta todos los privilegios tan perjudiciales á nuestra agricultura, artes y comercio; rotas las trabas opuestas hasta entonces á este con las aduanas interiores, que deben desaparecer de entre nosotros; corregida la odiosa institucion de los mayorazgos, sobre que han clamado zelosamente y sin fruto nuestros mejores economistas; igualado el sistema de contribuciones para todo el reino; abierto el camino de las luces con la libertad de la imprenta baxo la egida del primer cuerpo de la nacion, qual debe ser el se-

nado, y protegida por este la quietud doméstica del ciudadano contra los abusos de la arbitrariedad; establecida la independencia del Orden judicial, ó separada de otra dependencia que la de las leyes de quienes es el órgano; y asegurada sobre todo la representacion, que puede llamarse permanente, de las cortes del reino, en continua vigilancia de los derechos de la nacion; de estas cortes, cuya memoria siempre grata para ella, como baluartes de su antigua libertad, no servia sino para recordar lo que por su falta habíamos perdido durante las dos últimas dinastías? ¿Pues qué diremos del limite fijado por la misma constitucion á los gastos del Soberano, determinando la asignacion que corresponde á su alta dignidad y lustre, de modo que no pueda confundirse con los demas fondos del estado? ¿qué de la obligacion impuesta al ministerio de Hacienda de dar cuentas de los mismos fondos á las cortes, que deben fixar cada tres años la quota de las rentas y gastos anuales de la monarquía? ¿qué de los beneficios á los reinos y provincias españolas de América y Asia, reconocidos no ya como colonias, sino qual parte integrante de la representacion en las cortes, y declarándose libre en aquellos dominios toda especie de industria y de cultivo, quando la prohibicion de este recurso de su suelo los condenaba en mas necesarios para la vida, como el vino y el aceite? ¿y qué no menos de la libertad de su recíproco comercio en las mismas regiones, y de todas ellas con la metrópoli, aboliéndose para lo futuro los privilegios particulares tan perjudiciales como odiosos? ¿qué finalmente de la solemne declaracion de no ser ya necesaria en adelante la calidad de nobleza para los empleos civiles y eclesiásticos, ni para los grados militares, sin que precedan mas títulos para conseguir uno y otro que los servicios y los talentos? Qualquiera de estas preciosas novedades, estoi por decir la menor de ellas, valdria la mudanza de la dinastía, y ya ve vmd. mi amigo que han estado muy lejos de ser ofendidos en ellas los intereses nacionales. Lo peor es que por la situacion en que nos hemos puesto, y á que ha dado motivo la resistencia de la nacion por el interes de los cuerpos que se han creido perjudicados en las mismas novedades, no pueden estas llevarse á efecto por algun tiempo, ó no harán ya todo el que hubieran hecho en otras circunstancias. (*Se continuará.*)

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará el drama en quatro actos titulado el buen Labrador, y se concluirá con un divertido fin de fiesta.